

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/3195/2010, de 2 de diciembre, por la que se adjudica destino a don José Andrés Cuenca Prieto, según lo dispuesto en la Orden JUS/2511/2010, de 15 de septiembre.*

Con fecha 2 de diciembre de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso núm. 588/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Este Ministerio acuerda adjudicar al interesado el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Cuenca Prieto, José Andrés.  
NIF: 74813318E.

Destino adjudicado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Fuengirola (Málaga).

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden, podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.»

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/3196/2010, de 2 de diciembre, por la que se adjudica destino a doña M.ª Carmen Álvarez Maldonado, según lo dispuesto en la Orden JUS/2511/2010, de 15 de septiembre.*

Con fecha 2 de diciembre de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso núm. 588/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso

en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Este Ministerio acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Álvarez Maldonado, Mª Carmen.  
NIF: 33376775A.

Destino adjudicado: Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga.

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 2010.- El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.»

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/3197/2010, de 2 de diciembre, por la que se adjudica destino a doña M.ª Rosario Paz Gutiérrez, según lo dispuesto en la Orden JUS/2511/2010, de 15 de septiembre.*

Con fecha 2 de diciembre de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso núm. 588/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Este Ministerio acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Paz Gutiérrez, M.ª del Rosario.  
NIF: 25092436B .

Destino adjudicado: Audiencia Provincial, Sección núm. 3, Málaga.

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.